



*Sin duda existen documentos sobre doctrina social de la Iglesia que ayudan a profundizar en la reflexión, también a personas sensibles aunque no sean creyentes*

Confieso que me agotan las continuas declaraciones contra la corrupción, cuando tan poco hace la mayor parte de los responsables para erradicarla. Y, a riesgo de repetirme, me permito insistir -sin pretender erigirme de ningún modo en maestro de moral- en la necesidad de la ética personal en la acción pública, frente al endurecimiento de la sensibilidad colectiva, a pesar del número y entidad de las conductas inciviles.

No recuerdo si la iniciativa de la fiscalía especial contra la corrupción fue del PSOE, con el respaldo del PP, o al revés. Pero temo muy mucho que, desde entonces, ha crecido la delincuencia: alguno dirá que, gracias precisamente al trabajo del ministerio fiscal... Aunque, en realidad, no es fácil saber -tan penosamente lenta resulta la administración de justicia- si han aumentado o no los delitos tipificados en las leyes penales. Sí ha crecido, y no sin frecuentes desmesuras antijurídicas, la abundancia de información sobre hechos supuestamente condenables: salen día sí y día no en los medios, mientras trascurren meses y años de "instrucción", sin acto judicial que anule la presunción de inocencia.

A mi entender, la raíz del problema no es jurídica, aunque ciertamente hay leyes mejores y leyes peores. Y, en el campo del Derecho, no faltan alguaciles alguacilados: estos días se celebra en Francia el proceso contra un famoso ministro de hacienda. Había sido nombrado por **François Hollande** con un cometido específico de luchar contra la corrupción y la evasión fiscal. Tuvo que dimitir, por tener cuentas bancarias en Suiza, al parecer fraudulentas. Poco antes se había

creado también en el país vecino una fiscalía especial “financiera”.

No iría mal reducir las ocasiones de beneficiarse o beneficiar a los próximos con dinero público o de grandes corporaciones. Pero el futuro depende del avance en la ética personal, más que de ese tipo de enseñanzas que introdujo en su día Harvard, cuando comenzaron a difundirse los escándalos cometidos por graduados en su prestigioso programa máster en administración de empresas.

Lo recordaba hace poco en su interesante blog **Antonio Argandoña**, profesor emérito de Economía y titular de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa, a propósito de la actitud ambigua de tantos ciudadanos: “nos indignamos por la corrupción de otros, pero no tenemos inconveniente en vivir de la economía sumergida, las facturas sin IVA, el fraude en el seguro de desempleo y otras acciones, que justificamos diciendo que todos lo hacen, no nos podemos fiar de los políticos, no nos queda otro remedio, etc. Quizás sea síntoma de una falta de sentido cívico de nuestra sociedad”.

También hay corrupción en las empresas: “No siempre son islas de integridad en un mar político y social corrupto, aunque muchas se comportan de manera correcta”. Sus excusas son semejantes a las de ciudadanos, políticos o sindicalistas. Pero no advierten “que admitir situaciones de corrupción en su organización supone desarrollar el mismo cáncer: los empleados pierden su confianza en los directivos; los buenos se marcharán, los malos se quedarán; la reputación de la empresa puede verse seriamente afectada; la corrupción invita a una estrategia cómoda: paga y aprovéchate... Y, como es lógico, dentro de la empresa también aparecerán los que aprovechan el río revuelto para sacar provecho personal”.

Se trata de una cuestión civil, no sólo religiosa. Pero, sin duda, existen documentos sobre doctrina social de la Iglesia que ayuda a profundizar en la reflexión, también a personas sensibles aunque no sean creyentes. Por eso, me permito recordar y recomendar un documento de los obispos españoles aprobado hace ya casi diez años, que mantiene una gran actualidad: la instrucción pastoral con [“Orientaciones morales ante la situación actual de España”](#), aprobada el 23 de noviembre de 2006.

Como es natural, los ciudadanos católicos decidimos y actuamos con plena libertad y máximo pluralismo. Pero ese documento episcopal merece una relectura atenta, pensando en las necesidades de la hora presente, atenazada por excesos que, en buena parte, derivan de egoísmos insolidarios que es preciso superar.

**Salvador Bernal**, en [religionconfidencial.com](http://religionconfidencial.com).